

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES  
SECCION PERMISO de CIRCULACION

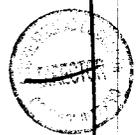
CONCON,

05 NOV 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2002 VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Luis Zamora Delgado dueño de Empresa Zamora y Zamora SRL Rut N° 76.493.617-5, propietario del vehículo placa HWHS-29-K, quién señala que a su vehículo fue tasado erróneamente en \$ 17.388.135 por lo que pago un valor de \$ 492.586, siendo que en rigor la tasación que le correspondía para el año 2020, es de \$ 11.696.400, y debería haber pagado un monto de \$ 267.261.- /
- 2.- Caja de Permiso de Circulación N° 5667297 generado en caja de tránsito de fecha 31 de marzo del 2020, donde consta que se pagó un monto de \$ 492.586, por el total del año 2020.
- 3.- Ordinario N° 100 del Administrativo de Permiso de Circulación, al Director de Tránsito y Transporte Público, dando cuenta de la situación y Ordinario N°230 del Director de Tránsito al Señor Alcalde con visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Empresa del Señor Luis Zamora Delgado.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 327, de fecha 15 de octubre 2020, que permite la devolución de \$ 225.325.- al Señor Luis Zamora Delgado de la Empresa Zamora y Zamora SRL. //
- 6.- copia de pantallazo de programa de permisos de circulacion.
- 7.- copia de escritura y cartola del servicio de impuestos internos.



DECRETO



1.- PROCÉDASE a la devolución de la suma de \$ 225.325, por el pago de Permiso de Circulación del vehículo placa HWHS-29-K de propiedad de la Empresa Zamora y Zamora SRL Rut N° 76.493.617-5, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error de la tasación del pago del Permiso de Circulación año 2020. por \$492.586, cuando en rigor era de \$267.261.

Produciéndose la diferencia, indicada precedentemente.

Transferir a la Cuenta Corriente N° 70068010, Banco Santander, a nombre de Zamora y Zamora S.R.L. Rut: 76.493.617-5.

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARIALI ANNES PINOZA ODDY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/gvv

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

